

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.748 /

RETIRO, 05 SEP 2023

VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.328 fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023;

2° Dex. N° 2.345 de fecha 31 de Julio de 2023 que aprueba la realización de la "IV Feria de Artesanos y Pequeños Emprendedores semana de la Chilenidad Sabores de Nuestra Patria 2023;

3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1° MODIFIQUESE la fecha de pago de los derechos municipales por concepto de permisos para ejercer comercio en las distintos rubros quedando como fecha impostergable para esto el día miércoles 13 de septiembre de 2023 hasta las 15.00 horas;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA(S)

DIRECCION DE DES. COMUNITARIO



Cesar Larrañaga Gutierrez
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



Alicia Ibáñez Montecino
ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

CLG/AIM/CPF/fnl
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /